

EL MUNICIPIO

PUBLICACION MUNICIPAL

Número suelto 5 centavos

No se admiten suscripciones

NUEVA ERA.

AÑO XV



Quito, enero 27 de 1899.



NUM 95

SUMARIO

ACTAS DEL CONCEJO.

- 1 De la sesión de 12 de diciembre de 1898.
- 2 De la sesión de 17 de diciembre de 1898.
- 3 Acta de instalación.
- 4 De la sesión de 22 de diciembre de 1898.
- 5 De la sesión de 26 de diciembre de 1898.
- 6 De la sesión de 27 de diciembre de 1898.

CIRCULAR

- 7 Dirigida por el Presidente del Comité "Diez de Agosto" a los Cónsules del Ecuador en el extranjero, en que se les pide convoquen licitadores para la construcción del Monumento conmemorativo de los mártires, y remitan datos acerca de su costo.

ACTAS MUNICIPALES.

14ª Sesión ordinaria de 12 de diciembre de 1898.

Presididos por el Sr. Vicepresidente, se reunieron los Sres. Baca, Jácome Ortega, Madrid, Melo, Ortiz, Pazmiño, Procurador Municipal, Tesorero, Ingeniero é Inspector de aguas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Leyóse un oficio de los Sres. L. Pino y M. E. Escudero contraído á pedir se pague el valor de los premios distribuidos entre los alumnos de las escuelas municipales. El Concejo, en vista de los comprobantes adjuntos, ordenó el pago respectivo.

Se mandó pasar á la Comisión 2ª de Hacienda el catastro de los estanquillos de esta ciudad presentado por el Sr. Tesorero.

Puesta en consideración la solicitud del Sr. Julio Urrutia para que se le autorice trasladar á la Plaza de la Inde-

pendencia una de las columnas de hierro de la Suere, el Sr. Jácome Ortega observó que no debía accederse á esa pretensión por cuanto esas columnas servían de adorno á la plaza Suere y que sobre todo la Empresa debía proveerse de todo lo necesario para el servicio de luz eléctrica, é hizo, con apoyo del Sr. Pazmiño, la siguiente proposición que fué aprobada: "Que se niegue la solicitud del Sr. Urrutia, sobre que se traslade una columna de hierro de la plaza Suere á la de la Independencia con el fin de colocar en el centro de esta un foco de luz eléctrica".

Ordenóse pasar al Tesorero los cuadros de multas del mes de noviembre remitidos por el Comisario Municipal 1º y de Policía Nacional de Orden y Seguridad y por el Teniente Político de Tumbaco; y archivar el Resumen de los trabajos correspondientes al propio mes enviado por el Comisario Municipal 2º.

El Vicepresidente informó al Concejo que el Sr. Ingeniero reclamaba el pago de su honorario por la medida y tasación de los terrenos municipales situados en la Magdalena, honorario que no pasaría de cinco ó seis sueres, tomado el uno por ciento que se le asignó sobre el precio total del remate. El Concejo autorizó ese pago.

Dióse lectura á la siguiente acta de los exámenes de oposición á la escuela municipal de los Sagrados Corazones:

"Acta de los Certámenes de oposición á la escuela municipal de los SS. CC.

En el salón de la Casa Municipal de Quito, á 9 de diciembre de 1898 y ante el Tribunal compuesto de los Sres. D. Cellano Mongé, Director de Instrucción pública, General D. Rafael Barriga, Presidente del Concejo Cantonal, Hermano Miguel, D. Quintiliano Sánchez y D. Ro-

berto Cruz, sostuvo el acto de oposición la Srta. Rosa Stacey, por el tiempo de hora y media, y resultó aprobada con cinco primeras (IIII) en la primera parte; cuatro primeras y una segunda (IIII2) en la segunda; y en la tercera, cinco primeras (IIII).

En la misma fecha y ante el Tribunal arriba indicado, sostuvo el acto de prueba la Srta. Natividad Ovea por el tiempo de hora y media, y obtuvo la votación siguiente: en la primera parte dos primeras, dos segundas y una tercera (II223); en la segunda una primera, tres segundas y una tercera (I2223); y en la tercera una primera, tres segundas y una tercera (I2223).—Quito, diciembre 9 de 1898.—Celiano Monge.—R. Bariga.—Hno. Miguel.—Q. Sánchez.—Roberto Cruz”.

Tomados luego en consideración los documentos presentados por la Srta. Rosa Stacey con arreglo al art. 7º de la respectiva Ordenanza, el Concejo eligió á la expresada señorita de Directora propietaria del sobredicho Plantel.

Fué aprobado el siguiente informe recaído en la petición del Inspector de aguas, quien pide se abone el valor del alumbrado puesto en la Casa Municipal en las noches 8 y 9 de octubre próximo pasado.

“Sr. Presidente:—Estando como están comprobados los gastos efectuados en alumbrar la Casa Municipal en las noches de 8 y 9 de octubre próximo pasado, y encontrándolos justos y legales, vuestra Comisión opina que debéis ordenar su pago.—Quito, noviembre 23 de 1898.—R. Barriga”.

Leída la petición del Sr. J. Alejandrino Velasco, quien pide se le pague cien sueres por su honorario en la recepción de la acequia de Atacatzo, el Sr. Melo dijo: “El peticionario, antes de la recepción de la obra, no quiso fijar su honorario en razón de que no conocía, dijo, los trabajos que tenga de hacer en cumplimiento de su cometido, y que dejaba á juicio del Ingeniero Municipal para que lo fijara en lo equitativo y justo. Dicho Ingeniero ha observado que puede pagársele 60 sueres de honorario”.

El Sr. Procurador Municipal agregó que el Sr. Velasco, cuando se reunió la Comisión para emitir su informe, convino en que se le pague 60 sueres; é hizo con apoyo del Sr. Melo la siguiente proposición que fué aprobada: Que al Sr. Alejandrino Velasco se le pague 60 sueres de hono-

rrario por su trabajo ejecutado en la recepción de la acequia Atacatzo”.

El Estado de las rentas municipales correspondiente al mes de octubre, se mandó pasar á la Comisión 1ª de Hacienda.

Leída la contestación del Sr. Comisario Municipal 1º á los cargos hechos por Manuel Padilla, de los cuales tomó conocimiento el Concejo en una de las sesiones pasadas, el Sr. Vicepresidente observó que si en realidad de verdad el denuncia del Sr. Padilla era cierto y positivo debía recaer sobre el Comisario la sanción respectiva, y que si por el contrario resultaba ser falso, debía asimismo establecerse el respectivo juicio por calumnia, y que para uno y otro caso debía autorizarse al Presidente del Concejo para que tome los datos relacionados con este asunto. En consecuencia, el Sr. Pazmiño, con apoyo del Sr. Jácome Ortega, hizo la siguiente proposición, que se aprobó: “Autorízase al Presidente del Concejo para que unido con un Concejal tome los datos respecto de la denuncia hecha por Padilla, y para que efectúe el cotejo de inventarios”.

El Sr. Pazmiño fué el Concejal nombrado para el objeto de la proposición anterior.

Terminó la Junta.

El Vicepresidente, *José Julián Andrade*.

El Secretario, *Manuel María Guerra*.

2

15ª Sesión ordinaria de 17 de diciembre de 1898.

Presididos por el Sr. Presidente, se reunieron los Sres. Andrade, Baca, Jácome Ortega, Madrid, Ortiz, Pazmiño, Salvador, Procurador Síndico, Tesorero, Ingeniero é Inspector de aguas.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. Tesorero informó haber comenzado la subasta de los ramos municipales y pidió que el Concejo fije bien así la base para ella, como los que deben ser rematados, los cuales, según su opinión dijo; deben ser todos los del año anterior, y además el impuesto sobre los carruajes y el ganado menor.

El Sr. Andrade observó que debiendo esta noche clausurar el Concejo sus sesiones, debía dejarse este asunto á la consideración del próximo venidero.

Después de manifestar los Sres. Pazmiño y Tesorero que al postergarse este asunto, de hecho se suspendían los remates, formuló aquel, con apoyo de los Sres. Jácome Ortega y Salvador, la siguiente proposición que se aprobó: "Que para la subasta de los ramos municipales se tome por base la cantidad en que se remataron en el presente año, debiendo incluirse en aquella el impuesto sobre los carruajes".

El Sr. Procurador Municipal manifestó haber muerto una mula en el viaje hecho para la recepción de la acequia Atacatzó, á consecuencia de los pésimos caminos; y que, como su dueño reclamaba su valor, debía el Concejo dictar las medidas convenientes. Dicha Corporación resolvió se pagase 100 sueres por el valor de dicha mula.

El infrascrito Secretario hizo presente que de conformidad con la Ley de Régimen Municipal debía procederse al sorteo de uno de los dos Sres. Concejales que debe cesar en su cargo para el año próximo.

Puesto en consideración este asunto, suscitóse largo y acalorado debate en el que el Sr. Andrade manifestó que no siendo la Ley clara, el sorteo debía verificarse entre todos los Sres. Concejales cuyo período debe terminar el año 1899; y el Sr. Jácome Ortega en que en ningún caso podía procederse á sorteo; pues que el art. 79 de la Ley de Elecciones dice: Que los Concejales que reemplazan á los principales continuarán hasta la conclusión del período.

Luego el Sr. José María Salvador con apoyo del Sr. Jácome Ortega hizo esta proposición que fué negada: "Que el sorteo se verifique entre los dos últimos vocales de la Corporación".

Consiguientemente el Sr. Andrade, hizo estotra, con apoyo del Sr. Pazmiño, la cual resultó aprobada: "Que el sorteo se verifique entre los siete Concejales que deben continuar para 1899".

Introducidos en el ánfora siete papeles que contenían los nombres de los Sres. Concejales Baca, Barriga, Madrid, Jácome O., Salvador, Ortiz, Melo, y sacado que fué uno de aquellos, resultó favorecido por la suerte el Sr. Salvador.

Concedióse un momento de receso. Restablecida la sesión, y leída que les fué la presente acta la aprobaron, ratificando al propio tiempo todos los actos ejecutados durante la administración del actual Concejo.

Terminó la Junta.

El Presidente, *R. Barriga.*

El Secretario, *Mamuel María Guerra.*

3

ACTA DE INSTALACIÓN.

En Quito, Capital de la República, á 20 de diciembre de 1898, se reunieron en la sala de sesiones del Concejo Municipal los Sres. Pedro B. Morales, Jefe Político del Cantón, D. Ignacio Baca, General Rafael Barriga, Dr. Alejandro Cárdenas, Dr. Julio Jácome Ortega, D. José Fdez. Madrid, Dr. Alejandro Melo, D. Juan José Narváez y D. Jorge Zaldumbide, Concejales elegidos para el año de 1899, quienes prestaron la promesa constitucional ante el Sr. Jefe Político, declarando éste instalado el Concejo Municipal.

Procedióse luego á elegir Presidente de esta Corporación, previa designación de Secretario *ad hoc*, que lo fué el infrascrito y de escrutadores los Sres. Narváez por el Jefe Político y Cárdenas por el Concejo. Recogidos y computados los votos dió el siguiente resultado:

Por el General Rafael Barriga cuatro votos, por el Dr. Cárdenas tres, y uno por el Sr. Jorge Zaldumbide.

Como no se obtuviese mayoría absoluta, concretóse la elección entre los Sres. Barriga y Cárdenas, después de prestar la promesa constitucional el Dr. Pablo Isaac Navarro, que en este momento entró al salón de sesiones.

Verificado el escrutinio, resultaron ocho votos por el Dr. Cárdenas y uno por el General Rafael Barriga.

En consecuencia, el Concejo declaró legalmente elegido de su Presidente al primero de estos señores.

Prestado que hubo el Dr. Cárdenas la promesa ante el Sr. Jefe Político, y después de agradecer cordialmente á los Sres. Concejales, continuóse la elección de Vicepresidente, habiendo sido nombrados de escrutadores los Sres. Melo por el Sr. Presidente y Baca por el Concejo.

Efectuada la elección, resultaron cuatro votos por cada uno de los Sres. Barriga y Zaldumbide y uno por el Dr. Melo.

No habiéndose obtenido la mayoría absoluta, repitióse la elección entre los dos primeros, la cual favoreció al Sr. General Barriga, quien prestó la promesa constitucional.

Para Secretario, Oficial Mayor, y Te-

sorrero, fueron elegidos por unanimidad de votos los Sres. Manuel María Guerra, Manuel Stacey y Federico Guillén, respectivamente.

Por votación nominal, fueron nombrados los Sres. Juan B. Castrillón, José R. Reyes y César E. Mantilla, respectivamente, amanuenses 1º, 2º y amanuense Bibliotecario.

Después de resolver se postergue la elección de Alcaldes para la próxima sesión, el Sr. Presidente dió esta por terminada.

El Presidente, *A. Cárdenas*.

El Secretario, *Manuel María Guerra*.

4

2ª Sesión extraordinaria de 22 de diciembre de 1898.

Presididos por el Sr. Presidente, se reunieron los Sres. Baca, Jácome Ortega, Madrid, Melo, Narváez, Navarro, Zaldumbide y Tesorero Municipal.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

A petición del Sr. Tesorero fué nombrado por el Concejo el Sr. Narváez miembro de la Junta de Remates de los ramos municipales.

Procedióse, luego, á la elección de los demás empleados de la administración seccional. Nombrados escrutadores los Sres. Zaldumbide, por el Presidente, y Navarro, por el Concejo, y verificado el escrutinio, resultaron elegidos sucesiva y separadamente Alcaldes 1º, 2º y 3º los Sres. Dr. Elías Laso, Fidel Egas y Aurelio Villagómez, por el orden respectivo.

De Juez Consular de Comercio y Comisario Municipal 1º, fueron electos los Sres. Dr. Pío Terán y Carlos Gándara.

Para Comisario 2º, el Sr. Heliodoro Egas obtuvo cuatro votos, y á dos cada uno de los Sres. José María Vela Jijón y César Proaño. Como ninguno de los candidatos obtuyese mayoría absoluta, repitióse la elección, la que dió el siguiente resultado: cinco votos por el Sr. Egas, y dos y uno, respectivamente, por los Sres. Proaño y Vela Jijón. El Concejo declaró, en consecuencia, legalmente elegido al primero de los expresados señores.

Después de resolver el Concejo que la elección de los demás empleados fuese nominal, fueron nombrados: Inspector de aguas, el Sr. Rafael Paz y Miño, y Director de la Casa de Rastro, el Sr. Da-

niel Valencia Galdos.

Concedido un momento de receso y restablecida la sesión, se nombró á Angel María Narváez para sirviente 1º de la Secretaría; á Rafael Segundo Carvajal para 2º, y á José Antonio Ortiz, para Conserje.

Se levantó la sesión.

El Presidente, *A. Cárdenas*.

El Secretario, *Manuel María Guerra*.

5

3ª Sesión extraordinaria de 26 de diciembre de 1898.

Presididos por el Sr. Presidente, se reunieron los Sres. Baca, Jácome Ortega, Madrid, Melo, Navarro y Zaldumbide.

Leída el acta de la sesión anterior, el Sr. Navarro pidió se hiciese constar que el elegido para segundo sirviente de la Secretaría es Rafael Carvajal invalidado en el servicio de la Municipalidad.

Con esta rectificación se aprobó el acta.

Después de resolverse que las elecciones se hiciesen á la voz, fueron nombrados jueces de las siguientes parroquias los señores:

Sagrario.

Miguel Navas Portugal..... 1.º P.
José María Vela..... 2.º P.

Salvador.

Leonidas Andrade..... 1.º P.
Amador Viteri..... 2.º P.

Santa Bárbara.

Aurelio Sanchez..... 1.º P.
Victor Banda..... 2.º P.

San Blas.

Aurelio Gómez de la Torre 1.º P.
Pedro J. Valverde..... 2.º P.

Santa Prisca.

Dario Vargas..... 1.º P.
Vidal Álava..... 2.º P.

San Marcos.

José María Carrillo..... 1.º P.
Manuel A. Yépez..... 2.º P.

San Roque.

Tomás Caicedo Guerrero... 1.º P.

Néstor Egas 2.º P.

San Sebastián.

Fidel Hidalgo 1.º P.
José Ignacio Flores 2.º P.

Chimbacalle.

Cesario Jaramillo 1.º P.
Antonio Laso 2.º P.

Chillogallo.

Pedro Alvear 1.º P.
Carlos Rodríguez 2.º P.

Sangolquí.

Julio González 1.º P.
Guillermo Carrera 2.º P.
Miguel Recalde 1.º S.
David Díaz 2.º S.

Atangasi.

José Quimbiulco 1.º P.
Francisco Parra 2.º P.
Francisco Quirós 1.º S.
José Vasco 2.º S.

Cotacollao.

Amador Ribadeneira 1.º P.
Daniel Garzón 2.º P.

San Antonio.

Daniel Cevallos 1.º P.
Fernando Molina 2.º P.

Calacalí.

Alejandro Montúfar 1.º P.
Belisario López 2.º P.

Guailabamba.

Florentino Cepeda 1.º P.
Julio Rivera 2.º P.

El infrascripto Secretario pidió se autorizase el gasto de papel para las próximas elecciones de Vicepresidente de la República; y el Sr. Madrid, con apoyo del Sr. Zaldumbide, formuló la siguiente proposición que se aprobó: "Autorízase al Presidente del Concejo para que ordene el pago de papel necesario para las elecciones de Vicepresidente de la República".

Luego fueron nombrados para Comisionados de las Juntas electorales los siguientes señores:

Sagrario.

P. Eugenio Solano de la Sala
S. Amador Alvarez

Salvador.

P. Federico Montalvo

S. Amador Castro

Santa Bárbara.

P. José María Sanz
S. Rafael Puente.

San Blas.

P. Pacífico Donoso
S. Belisario Jarrín

Santa Prisca.

P. José Román
S. Manuel Andrade

San Marcos.

P. Dr. Luis F. Leoro
S. Alejandro Almeida

San Roque.

P. Augusto Bueno
S. Andrés Casares

San Sebastián.

P. Leopoldo Acosta
S. Enrique Egas

Chimbacalle.

P. Rafael Rasines
S. Rafael Arboleda

Magdalena.

P. Juan Chacón
S. Félix Salazar

Chillogallo.

P. Julián Estrella
S. Nereo Ibarra

Lloa.

P. Modesto Soto
S. Miguel Herrera

Conocoto.

P. Felipe Proaño
S. José Sosa

Amaguaña.

P. Rafael Fernández
S. Lino Bustos

Sangolquí.

P. Juan García
S. José M. Díaz

Atangasi.

P. Emilio Pallares
S. José Antonio Gallardo 2º

Pintag.

P. Francisco Noroña
S. Matías Díaz

Guápulo.

P. Vicente Castro
S. Fidel Beltrán

Cumbayá.

P. Modesto Andrade
S. Manuel María Calderón

Tumbaco.

P. Juan Zurita
S. Eduardo Carrera

Puembo.

P. Pastor Tinajero
S. Roberto Enriquez

Pifo.

P. David Silva
S. Alfonso Arboleda

Yaruquí.

P. Honorio Salazar
S. Rafael Báez

Quinche.

P. Juan Medrano
S. Manuel Betancur

Zámbiza.

P. Rafael González
S. Amable Hinojosa

Calderón.

P. Lizardo Becerra
S. Manuel Guarderas

Cotacollao.

P. Benjamín López
S. Juan Figueroa

Pomasquí.

P. Rudesindo Godoy
S. Belisario Delgado

San Antonio.

P. Gabriel Molina
S. José María Burbano

Calacalí.

P. Manuel Jaramillo Rodríguez
S. Lucas Ortega

Nono.

P. Rafael del Castillo

S. Federico Mosquera

Nanegal.

P. Camilo Calderón
S. Nicolás Cárdenas

Gualca.

P. Heliodoro Bucheli
S. N. Andagoya

Mindo.

P. Amador Gutierrez
S. Mariano Herrera

Perucho.

P. Raimundo Cifuentes
S. Antonio Duprat

Atahualpa.

P. Carlos Andrade
S. Darío López

San José de Minas.

P. Benjamín Cevallos
S. Luis Mediavilla

Puélaro.

P. Rafael Freile Donoso
S. Vicente Terán

Guailabamba.

P. Florentino Cepeda
S. Celidonio Rivera

Otón.

P. Pablo Cadena
S. Luis Rodríguez

Puesta en consideración la excusa del Sr. Dr. Francisco Andrade Marín para ejercer el cargo de Concejero Municipal, el Sr. Navarro observó que el Concejo se veía obligado á aceptarla, atentas las razones legales en que la apoya; pero era menester hacer constar que el Municipio siente verdaderamente no poder aprovechar de las luces y entusiasmo del Sr. Andrade Marín por cuanto se relaciona con los intereses cantonales. El Concejo acogió esta indicación, después de aceptar la excusa, y resolvió dirigir un oficio á dicho señor en el sentido expuesto por el Sr. Navarro.

Fué igualmente aceptada la renuncia del Dr. Ricardo Ortiz para continuar el ejercicio de idéntico cargo.

Después de corto receso, fueron ele-

gidos los Sres. Dr. Manuel Jijón Bello, Dr. Benigno Viteri y Rafael Banda, médicos de Higiene y salubridad públicas, de vacuna y ayudante de éste, respectivamente.

El Sr. Presidente convocó á los Sres. Concejales para mañana á las siete de la noche, y terminó la sesión.

El Presidente, *A. Cárdenas*.

El Secretario, *Manuel María Guerra*.

6

4.^a Sesión extraordinaria de 27 de diciembre de 1898.

Presididos por el Sr. Presidente, se reunieron los Sres. Baca, Jácome Ortega, Madrid, Melo, Narváez, Navarro, Zaldumbide.

Se leyó y aprobó le acta de la sesión anterior.

Leyóse el informe recaído en la solicitud de la Directora de la escuela de los SS. CC. quien pide se autorice al Sr. Procurador Municipal para que celebre el contrato sobre provisión de útiles necesarios á las niñas agraciadas por el Concejo, y además se le suministre los muebles indispensables para el Establecimiento; y el Sr. Navarro manifestó el pésimo estado en que se encuentra la escuela y que por lo mismo debe dotarsele de todos los enseres que necesita.

Leída la lista de los muebles enviada por la Directora, fué aprobado el informe; y autorizóse, en consecuencia, al Procurador Síndico para que celebrase el respectivo contrato sobre útiles de enseñanza y muebles correspondientes á la escuela.

Suspendióse el nombramiento de las ayudantes propuestas por la sobredicha Institutora hasta que la Comisión de Instrucción Pública informase respecto de la representación de la Srta. Victoria de la Torre, quien pide no se le señale del cargo de ayudante de la referida escuela.

Atentas las razones expuestas por la Directora de la escuela del Centro, el Concejo definió á su solicitud referente á pedir se le exima de la obligación de presentar el examen trimestral de las niñas de su Establecimiento.

Leyóse un oficio del Sr. Jefe Político del Cantón en el que transcribe otro del

Sr. Ministro de lo Interior, quien pide, á solicitud del Presidente del Comité "Diez de Agosto", copia legalizada de la Ordenanza de Ingresos y Gastos de esta Municipalidad. Ordenóse tener en cuenta el referido oficio á su debido tiempo.

Luego el Sr. Jácome Ortega hizo notar que en el nombramiento dirigido al Bibliotecario se le pedía otorgase escritura de fianza para responder por los resultados de la administración de la Biblioteca; y como el respectivo empleado tenía rendida una fianza hipotecaria sin determinación de plazo, nada más justo que declararla válida para el próximo año; y al efecto hizo, con apoyo del Sr. Melo, la siguiente proposición, que fué aprobada: "Que la misma fianza hipotecaria rendida por el Bibliotecario Sr. Mantilla subsista para el año próximo".

Mandóse pasar á la Comisión de Obras Públicas el informe de la Comisión Técnica sobre los trabajos ejecutados en el Edificio de Mercado en el mes de noviembre último.

Por votación nominal fueron elegidos los Sres. Dres. Darío Guerrero Sosa, Rafael Arcos, Abelardo Alvarez, Rafael María de Guzmán y Carlos T. Gómez, defensores de ausentes, de menores, de derechos eventuales del que está por nacer, de obras pías y de herencias yacientes, respectivamente.

Fueron elegidos el Sr. Daniel Yépez Alguacil 1.^o y Angel Proaño para 2.^o— Director de Imprenta é Ingeniero Municipal Isidoro Miranda y C. Arturo Martínez, respectivamente.

Los Sres. Carlos Casares y Carlos Mantilla Secretarios de las Comisarías 1.^a y 2.^a Municipales; Moisés Montalvo, portero de la Casa de Rastro, José Ignacio Valencia, Inspector de Policía y Rafael Segundo Carvajal, sirviente en Secretaría.

El Sr. Jácome Ortega fué nombrado para que unido al Presidente y Secretario formase el Cuadro de Comisiones permanentes del Concejo.

Jueces de las siguientes parroquias fueron elegidos los señores:

Píntag.

Manuel Ubaldo Diaz 1. ^o P.
Nicolás Páez 2. ^o

Cumbayá.

Carlos Suárez 1. ^o P.
Nicanor Silva 2. ^o

Tumbaco.

Federico Calupiña..... 1.º
Félix Hidalgo..... 2.º

Quínche.

José de la Torre..... 1.º
Manuel Salas..... 2.º

Cañiderón.

Pedro Becerra..... 1.º
Gregorio Godoy..... 2.º

Perucho.

Miguel Garzón..... 1.º
Matias Esteves..... 2.º

Puéllaro.

Daniel Cevallos..... 1.º
Leonardo Nicolalde..... 2.º

Otón.

Modesto Cadena..... 1.º
Manuel Balceca..... 2.º

Terminó la Junta.

El Presidente, *A. Cárdenas*.

El Secretario, *Manuel María Guerra*.

7

República del Ecuador.—Presidencia del Comité "Diez de Agosto".—Quito, 24 de diciembre de 1898.

Sr. Cónsul del Ecuador en.....

Sr. Cónsul:

Hace algunos años se organizó en esta Capital un Comité con el objeto patriótico de allegar fondos para la erección de un Monumento conmemorativo de los trascendentales acontecimientos, verificados el 10 de agosto de 1809 en la que es hoy República ecuatoriana. Las sacudidas políticas de los últimos años y otros motivos, que no es del caso enumerar, han retardado la labor del referido Comité, que por fin, se encuentra actualmente en aptitud de realizar sus vivas aspiraciones, mandando construir la obra para la cual se organizó.

En tal virtud, seguro de que el afecto de US. por el Ecuador y las excelentes dotes con que sirve al país en ese Consulado han de sernos valioso y eficaz auxilio para la mejor realización de los propósitos del Comité, me dirijo á US. á nombre de éste, en solicitud del servicio que paso á expresar, cuyo buen desempeño ratificará, así el concepto que tenemos de US. formado, como la confianza que acabo de manifestarle.

Dos circunstancias han de tenerse en cuenta para la obtención del Monumento 10 de agosto; la relativa al mérito estético de la obra de arte, y la relacionada con su costo. A fin de que el Comité quede satisfecho tocante á estos dos puntos, suplico á US. se dirija á los artistas estatuarios más hábiles de esa Nación, les presente la fotografía é instrucciones que acompaño, y obtenga de ellos que nos expresen á la mayor brevedad posible: I) El cómputo de lo que costará la realización del Monumento y su conducción hasta Guayaquil; II) Cuánto tiempo requerirá el trabajo; y III) Si juzgan necesario modificar el modelo, sea para satisfacer exigencias artísticas, sea para adaptarlas á necesidades de ejecución ó transporte.

Acerea del 1.º punto debo decir á US. que el precio que ha de fijárenos debe ser el último é inmutable, (*prix fixe*) á fin de que nos decida respecto de la casa que ha de ejecutar la obra; y acerca del punto 3.º, que, aun cuando el modelo está aprobado *en conjunto* por el Gobierno, la Municipalidad de Quito y el Comité, pueden introducirse *en los pormenores* las modificaciones que acaso exigieren el arte ó el taller. Es necesario, además, no olvidar que no hay ferrocarril de Guayaquil á Quito, y que, en consecuencia, es menester adecuar el Monumento á las dificultades del traslado en angarillas ó carretones.

Un decreto de la Legislatura de este año exige del Comité la presentación del presupuesto respectivo al próximo Congreso; lo cual nos precisa á tener los datos expresados tan presto como sea dado conseguirlos.

Agradecido á US. anticipadamente por el importante servicio solicitado, me valgo de la oportunidad para suscribirme de US. muy atento y seguro servidor.

Carlos R. Tobar.